

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Girardot, Cundinamarca, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE No. 25307-31-03-001-2010-00176-00
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: AGROINDUSTRIA MANICERA COLOMBIANA
LTDA Y OTROS

Ejecutivo

En escrito que obra a folio 1 del archivo digital, el apoderado del demandante, solicita al Despacho, se informe la existencia de títulos judiciales a favor del presente proceso.

Para resolver, el Despacho advierte que, una vez revisada la cuenta de depósitos judiciales, se pudo verificar que para el proceso ejecutivo de la referencia, no obran depósitos judiciales que permitan resolver de manera favorable la solicitud, información que también fue emitida en providencia de 21 de agosto de 2017.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

YAMITH RIAÑO SÁNCHEZ
El Juez

FIRMA DIGITAL
21 DE ABRIL DE 2021

Juzgado Primero Civil del Circuito de Girardot

Notificación por Estado

Por anotación en estado No. 17, se notifica la providencia anterior, hoy 23 DE ABRIL DE 2021.

La Secretaria,



MARÍA FERNANDA SOTO GUAYARA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE

ST